



**CONVENIO DE COLABORACION EN LA PRESTACION DE
SERVICIOS EDUCATIVOS ENTRE LA
ASOCIACIÓN EDUCATIVA ASBEMAAN A.C.**

Y EL

INSTITUTO TÉCNICO DE TABASCO

En la ciudad de **FRONTERA**, Municipio de **CENTLA**, Estado de **TABASCO**, República Mexicana, siendo las 12:00 horas del día 10, del mes Mayo del año 2021. Reunidos en el recinto que ocupa la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA ASBEMAAN A.C. formada por la UNIVERSIDAD ASBEMAAN, INSTITUTO DE PROFESIONES MIGUEL ÁNGEL Y BACHILLERATO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO DE PROFESIONES M.A.** se cita en la **Calle José María Morelos y Pavón Numero 4, esquina Francisco Javier Mina, Colonia Centro, Frontera, Centla, Tabasco, C.P. 86751**, y con el ánimo de celebrar **CONTRATO DE COLABORACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS**, comparece de una parte el **ED. D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ**, apoderado legal de las Instituciones antes indicadas, y de la otra parte el **INSTITUTO TÉCNICO DE TABASCO** con domicilio ubicado en **Calle Melchor Ocampo No. 215 Altos, Esq. Ignacio Zaragoza, Paraíso, Tabasco, C.P. 86600**, comparece el **LIC. ROMEO VALENCIA GÓMEZ** representante legal del instituto antes indicado, mismo que de mutuo consentimiento, expresan su voluntad en concertar el presente convenio, el cual quedara sujeto a las declaraciones y clausulas siguientes:

DECLARACIONES:

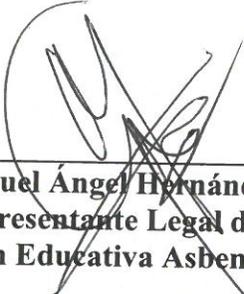
1.- Declara el **ED. D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ**, que resulta ser **Apoderado Legal y Representante Legal de la Asociación Educativa ASBEMAAN, Sociedad Anónima de Capital Variable**, tal y como lo acredita en los términos del **Testimonio Público Número 40,546 (CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA**



manejo y tratamiento en cualquier forma de dichos datos por la Parte opuesta, únicamente para los fines y efectos que se deriven de este convenio.

Leído que fue en alta y clara voz el contenido del presente contrato y enterados de la fuerza y alcance legal de sus cláusulas, ambos contratantes la ratifican en toda y cada una de sus partes, manifestando de viva voz que en este acto no existe ningún vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que proceden a su firma ante la presencia de los señores el **MTRO. JORGE LUIS RUIZ POLO** y el **ING. ARACELI LÓPEZ PÉREZ**, quienes se encuentran presente, para mayor constancia.

FIRMA DE LOS CONTRATANTES


Ed. D. Miguel Ángel Hernández Suárez
Representante Legal de la
Asociación Educativa Asbemaan A.C.

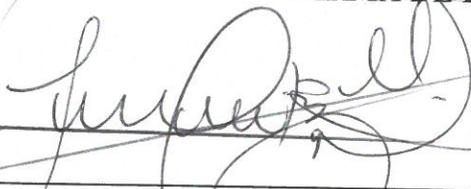

Lic. Romeo Valencia Gómez
Representante Legal del
Instituto Técnico de Tabasco

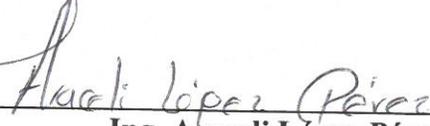


A.C.T.: 27PSU00417

JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
ESQ. FCO. J. MINA, COL. CENTRO
FRONTERA, CENTLA, TABASCO.

FIRMA DE LOS TESTIGOS


Mtro. Jorge Luis Ruiz Polo
Jefe de Vinculación Nacional e Int. de la
Asociación Educativa Asbemaan A.C.


Ing. Araceli López Pérez
Testigo del
Instituto Técnico de Tabasco

Las firmas que anteceden corresponden al convenio general de colaboración en materia educativa, que celebran con total conformidad el Instituto Técnico de Tabasco y la Asociación Educativa Asbemaan A.C. que es propietaria del Bachillerato Tecnológico del Instituto de Profesiones M.A., el Instituto de Profesiones Miguel Ángel y de la Universidad Asbemaan, a los 20 días en el mes de Mayo, del año dos mil veintiuno, a las doce horas en la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco.